



**REGLAMENTOS Y NORMAS DE COMPETENCIA  
DEL CIRCUITO NACIONAL DE BODYBOARD  
FENTA - IPD 2022**

La Federación Deportiva Nacional de Tabla (FENTA) es la institución deportiva encargada de realizar el circuito nacional peruano de Bodyboard en sus diversas modalidades por lo tanto a través de este documento establece las reglas aplicables para los campeonatos en todo su circuito, modalidades y categorías. Documento basado en las normativas y reglas de la International Surfing Association (ISA), entidad que rige el deporte a nivel mundial.

## **Elegibilidad**

### **a. Participantes:**

Podrán participar en el Circuito Nacional de Bodyboard 2022 todos los ciudadanos peruanos, nacidos en el Perú o nacionalizados, debidamente identificados. Así como también los extranjeros residentes en el país cuya residencia esté certificada.

### **b. Circuito, Categorías y Títulos en Disputa:**

**El Circuito Nacional de Bodyboard FENTA – IPD 2022**, congrega la modalidad de:

- Bodyboard Prone (acostado o tumbado)
- Dropknee (con una rodilla en la tabla)

Categorías a Competir:

#### **1.- Bodyboard Prone:**

- Abierto Varones
- Abierto Damas
- Junior Varones (Hasta 18 años de edad)
- Junior Damas (Hasta 18 años de edad)

#### **2.- Bodyboard Dropknee:**

- Abierto

**Nota:** año cumplido, equivale a que en el año del circuito cumplan la edad máxima, para la categoría sub 18.

**Ejemplo:** Para participar en la categoría Junior sub18, los competidores no pueden cumplir 19 entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre del año en que compiten en dicha categoría.

Cada participante deberá suministrar prueba de su edad, ante el pedido de la FENTA, mostrando su documento de identidad vigente.

### **c. Inscripciones:**

- a) El evento debe ser publicado con al menos 20 días de anticipación del inicio, tanto en la página de la Federación como en otros medios.
- b) Para inscribirse deberá ingresar a la página oficial de la federación: [www.fenta.com.pe](http://www.fenta.com.pe) y descargar la Ficha de Inscripción (anexo 01), la cual debe ser consignada y completada los datos.
- c) Realizar el pago a través de Deposito a la cuenta de la federación:  
CUENTA BCP: 193-9618879-0-91 / CCI 00219300961887909117 –  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TABLA.
- d) El costo de la inscripción será de S/ 40.00 (cuarenta nuevos soles) por categoría.
- e) Deberán enviar la ficha de inscripción y comprobante del pago al correo [inscripcionesbodyboard@fenta.com.pe](mailto:inscripcionesbodyboard@fenta.com.pe) para su registro, recibirán un correo de confirmación por parte de la FENTA.
- f) El cierre de las inscripciones para todas las fechas será como máximo 2 días antes de empezar cada evento.
- g) Los competidores o sus apoderados tienen la responsabilidad de verificar que la edad corresponda a la categoría en la cual se están inscribiendo de acuerdo a lo establecido.
- h) El Jefe de la Competencia tendrá la potestad de reubicar a cualquier competidor que se haya inscrito en una categoría que no le corresponde de acuerdo a su edad; Si el sorteo de la serie de destino se realizó, sólo podría reubicarlo si existiese disponibilidad de cupos en la serie de destino.
- i) El Jefe de la Competencia podrá solicitar la identificación del rider si tiene duda de su nacionalidad y fecha de nacimiento.
- j) Se respetarán los géneros para las competencias – es decir tanto mujeres como hombres solo competirán con sus respectivos géneros. No están permitidos los heats mixtos.

### **De los Rankings**

Para todas las modalidades y categorías se utilizará la tabla de puntuación estándar utilizada por la International Surfing Association

(ISA)

Para determinar los Campeones Nacionales en las diferentes modalidades y categorías se considerará los 3 mejores resultados de 4 fechas programadas para este año.

En caso de empates, estos se romperán de la misma forma cómo se procede con la tabulación de las series, de haber el caso que empaten en todo, se procederá a realizar una serie extra para desempatar.

La actualización del ranking estará a cargo del Jefe de Competencia del Circuito.

El ranking es público, teniendo derecho a estar en el ranking todos los riders (sin distinción o discriminación alguna) que compitan en una o más fechas del Circuito, pudiendo acceder a todos los premios y beneficios que entrega el ranking.

## **Juzgamiento**

### **Criterio de juzgamiento para Bodyboard**

“El surfer debe ejecutar maniobras radicales con control, en las secciones críticas de la ola, con velocidad, fuerza y fluidez. Un Surfing innovador y progresivo, así como la combinación y variedad en el repertorio de maniobras mayores, serán tomados en cuenta en el momento de asignar puntos por el desempeño del surfista. El surfer que ejecute dicho criterio, mostrando el mayor grado de dificultad y arrojo sobre las olas, debe ser recompensado con los puntajes más altos.”

## **Formatos**

- a) Los competidores serán sembrados en sus respectivas series de acuerdo a los formatos utilizados por la International Surfing Association (ISA).  
Se utilizarán el Ranking Nacional anterior, y a partir del 2º evento, se utilizará el Ranking Nacional del año actualizado para cada uno de los eventos restantes.
- b) Podrán utilizarse series de 2, 3 y 4. Competidores, según las necesidades del evento y a discreción del Jefe de Competencia.
- c) El Jefe de Competencia será el responsable de los formatos que se utilizarán para cada categoría y en cada fecha.
- d) Los cuadros deberán ser publicados 2 días antes del inicio de la primera serie del evento.
- e) El programa diario del evento debe ser publicado, al menos 2 días antes del inicio de la primera serie del día.
- f) El Jefe de Competencia confeccionará las series escogiendo los formatos a utilizarse de acuerdo al número de inscritos que tenga en cada categoría, utilizando la metodología de cuadros referenciales de la ISA.
- g) Se recomienda un horario laboral y de competencia de un máximo 8 horas de

trabajo diarias.

h) Una vez que el Jefe de Competencia ha definido el formato a usarse en cada evento, este no podrá cambiarse en playa para albergar a nuevos inscritos. NO SE ACEPTARÁN inscripciones en playa ni para llenar los espacios que puedan haber quedado vacíos en el formato

### **Staff Técnico**

Esta constituido por:

- 01 Jefe de Competencia.
- 01 Jefe de Jueces
- 01 Juez de Prioridad
- 05 Jueces
- 01 Anunciador de Olas (Spotters)
- 02 Jefes de Playa (Beach Marshall)
- 01 Anunciador de puntajes

Ninguna persona puede participar como juez o personal técnico en un evento de bodyboard siempre y cuando tenga interés en el resultado de un heat, campeonato o circuito.

Los jueces serán escogidos por el Jefe de Competencia y el Jefe de Jueces entre las personas capacitadas y certificadas por la International Surfing Association con carnet vigente al momento de la convocatoria para el campeonato.

Ninguna persona puede participar en ella como competidor si es que labora como personal técnico en la competencia (Jefe de Competencia, Jefe de Jueces, Juez de Prioridad, Jueces, Anunciador de Olas, Jefe de Playa, Anunciador de Puntaje, Tabulador, Seguridad de Agua, Prensa, Fotógrafo, Camarógrafo y cualquier otro trabajador)

### **Reglas de competencia**

Las series podrán tener una duración entre 15 a 30 minutos a discreción del Jefe de competencia en consulta con el Jefe de Jueces.

En el caso que en una serie se hubieran ausentado competidores y de haber dos competidores la duración de la serie tendrá que tener como mínimo una duración de 10 minutos para definir el primero y segundo lugar, para definir en avance de los cuadros. O de lo contrario se definirá la serie sin surfear recibiendo los competidores la posición de avance para la siguiente ronda de acuerdo a su ubicación en el ranking actualizado. Queda a criterio del Jefe de competencia.

En casos extraordinarios, cuando no sea posible continuar con la competencia por clima, carencia de olas o falta de tiempo para el evento, los competidores aun en carrera recibirán los puntos correspondientes a la posición en que se encuentren al momento de la suspensión de actividad en esa fecha. De existir premios en efectivo se procederá de la

misma manera. El pozo restante pasara a sumarse al premio del siguiente campeonato de ese circuito. En caso tratarse de la última fecha del circuito, el premio en efectivo será dividido entre los participantes aun en competencia.

Cada ola es promediada independientemente, el puntaje más alto y el más bajo, de los jueces, son eliminados en cada ola. Los puntajes restantes son promediados con dos decimales.

El promedio de cada competidor en un heat es la sumatoria del puntaje de sus dos mejores olas durante el tiempo reglamentario aplicado a esa competencia. Pasaran a la siguiente ronda, de acuerdo al formato aplicado, los que tengan los mejores promedios en el heat.

Para el caso de empates, se procederá de la siguiente manera (solo para competidores empatados): Se considerará solo el puntaje de la mejor ola para romper el empate. Si eso no sucediera, se sumarán las tres mejores olas. Si eso no rompiera el empate, se sumarán las cuatro mejores olas, se continuará ese proceso hasta romper el empate.

El inicio y final de cada heat será marcado por sonido de corneta, un golpe para el inicio, dos para el final. 5 minutos antes del final del heat el anunciador debe de hacer el llamado a través del equipo de sonido, a la par, una señal visual (Disco o luz de tiempo) debe de ser accionada (Sin color = tiempo entre heats, sin competencia en el agua. Verde = competencia, Amarillo = 5 minutos antes del final del heat) La señal audible tiene preponderancia sobre la señal visual. Solo en casos de falla de los sistemas de audio (cornetas y equipo de sonido) la señal visual indicara la situación del tiempo en el heat.

Es responsabilidad de cada deportista controlar el tiempo y la cantidad de olas durante su competencia. Si el competidor excede el número máximo de olas permitidas en el heat, será penalizado por cada ola extra con una interferencia si:

- Toma una ola que claramente priva de oportunidad de surfear a otro competidor.
- Rema, se posiciona o bloquea el potencial de la ola de otro competidor.

Esta falta podría ser además sujeta a una multa económica e incluso la descalificación de la competencia por practica anti-deportiva.

Olas recorridas antes del primer golpe de corneta, sin haber sido iniciado el heat, no serán tomadas en cuenta para el promedio del deportista.

Olas recorridas luego del primer golpe de corneta, al final del heat, no serán tomadas en cuenta para el promedio del deportista. Para ser válida una ola, ella debe de haber sido remada y el deportista haber soltado los rieles antes del primer aviso audible o visual de finalización del heat.

Bajo ninguna circunstancia habrá extensiones del tiempo durante un heat en el agua, en caso de ser necesaria una interrupción, la competencia

continuará con el tiempo que restaba en el heat antes del receso. La única excepción podría darse si el Jefe de Jueces, en consulta con otros oficiales calificados, considera que todo el heat debe ser vuelto a correr, porque ningún competidor tenía una ventaja clara al momento de la cancelación, o porque las condiciones del oleaje hacen imposible para los jueces retomar la misma escala.

El Jefe de la Competencia es el único que puede dar la programación exacta del evento. No se aceptará ninguna protesta por información incorrecta proporcionada por cualquier otra persona participante en la competencia. Si por el contrario, el Director de la Competencia da una información incorrecta y subsecuentemente un bodyboardista pierde un heat, entonces se puede repetir ese heat.

Cualquier competidor que corra una ola cuando su serie ha concluido y la siguiente ya ha comenzado, podrá estar sujeto al cobro de una interferencia si, en opinión de la mayoría de jueces, ha obstaculizado a otro competidor o ha confundido a los jueces.

Cualquier competidor que corra una ola cuando su serie aún no ha iniciado y la serie en el agua aún no ha concluido, podrá estar sujeto al cobro de una interferencia si, en opinión de la mayoría de jueces, ha obstaculizado a otro competidor o ha confundido a los jueces.

El inicio del heat puede ser desde la orilla o desde el agua, el Jefe de Playa dará las indicaciones del caso a los competidores, según lo dispuesto por el Jefe de Competencia.

Para inicios desde el agua, los competidores tendrán tiempo disponible para su ingreso, según lo amerite la extensión de la playa y la fortaleza de la corriente. El tiempo disponible para el ingreso será indicado por el Jefe de Competencia y será anunciado a través del equipo de sonido y por el Jefe de Playa a los competidores. Los competidores del siguiente heat deben mantenerse a un lado de la zona de competencia sin obstaculizar a los deportistas en contienda.

Si un deportista ingresa al mar antes del tiempo permitido, será amonestado y no podrá coger la primera ola del heat. Si así lo hiciera, esa ola valdrá cero (0). Esta infracción también es sensible de ser penalizada económicamente en caso el deportista haya hecho caso omiso a los avisos de no ingreso al agua hechos por los oficiales de competencia a través del sistema de sonido.

Cualquier deportista que no se encuentre en el heat en actividad e ingrese a la zona del point será sujeto a una penalización en caso interfiera con la competencia. Esto también es aplicable al inicio del día de competencia.

Si un competidor recorriendo una ola, sale de la zona de competencia, los jueces pueden dar puntaje a la ola completa o solo a la parte surfeada en la zona oficial, no hay opción a reclamo.

Si un competidor recorre una ola fuera de la zona de competencia, los jueces pueden dar o no dar puntaje a la ola, sin lugar a reclamo por parte del competidor. Para que sea valido el puntaje, todos los jueces deben de registrar nota para la ola.

Durante la duración del evento existirá una cartelera informativa oficial, donde se colocará la programación diaria y las condiciones de la competencia, para que estén a la vista de todos los competidores.

Los resúmenes de puntuaciones arrojados por el sistema de computo pueden ser revisados por el competidor después de la conclusión de su heat y una vez que los resultados hayan sido publicados por el Jefe de Competencia.

Los competidores deben vestir la camiseta de competencia (lycra), suministrada por la FENTA, desde el momento que le es entregada por el Jefe de Playa y hasta el momento de su devolución al finalizar el heat, y si fuera necesario, durante la premiación. De no cumplirse con esta regla podrá imponerse una multa.

La camiseta de competencia debe ser puesta y retirada a vista del Jefe de Playa.

Los competidores son responsables de asegurarse que están utilizando el color de camiseta de competencia (lycra) correcto en todos los heats. El surfista con un color incorrecto, no tendrá derecho a protestar si los jueces fueron impedidos de distinguirlo de los otros competidores en el heat.

Las olas deben tener un tamaño mínimo de 18 pulgadas (0,5 m) para que el evento pueda ser decretado surfeable. Se puede hacer una excepción si se trata del día final del evento y las olas parecen surfeables. Esto será determinado por el Jefe de Competencia y por los Jefes de Jueces. Si las olas parecen estar por debajo del tamaño mínimo requerido, el Jefe de Competencia, en consulta con los Jefes de Jueces y un representante de los deportistas, podrán tomar una de las siguientes decisiones:

- Continuar con el evento porque las olas, aun estando por debajo del tamaño mínimo deseado, tienen suficiente fuerza y potencial para ser surfeadas.
- Cancelar el evento, asignando los puntos y/o premios entre los deportistas que se encuentran aún en competencia, de acuerdo a la posición que tengan al momento de la suspensión.

### **Anuncios por el sistema de sonido**

El anunciador de puntajes no debe comunicar el puntaje de la computadora o hacer comentarios sobre el posible puntaje de una performance, hasta que todos los jueces hayan digitado sus notas en el



sistema.

Todos los anuncios de interferencias deben ser comunicados al narrador por el Jefe de Jueces de turno o el Jefe de Competencia, antes de que sean anunciadas públicamente.

En todos los heats y finales, los puntajes computarizados deben ser anunciados a través de todo el heat.

Si el anunciador da un resultado y está equivocado, debido a que se confundió al momento de leer la pantalla, los jueces han colocado el puntaje incorrecto, o por cualquier otra razón, el surfista no tendrá derecho a reclamar.

El anunciador no puede hacer ningún anuncio o decir cualquier condición de las olas (Ej. Se acerca el set desde el outside, etc.) pues puede beneficiar a un participante sobre otro.

Si algún deportista desde el agua requiere información, deben utilizar las señales de las manos, tal como se describen a continuación:

- Tiempo que queda del heat = una mano tocando la otra sobre la cabeza.
- Conteo de olas = una mano hacia afuera horizontalmente a el agua.
- Puntaje, ultimo puntaje, totales, necesita ganar, etc. = ambas manos hacia afuera horizontalmente a el agua.
- Si el competidor oye o entiende lo que preguntó, debe hacerlo saber moviendo una mano en lo alto.

### **Protestas.**

Pueden ocurrir errores durante el desarrollo de las competencias, estos pueden incluir: tiempo de los heats, interferencias, errores de tabulación, olas perdidas, etc. Todo competidor, padre o apoderado, entrenador o representante de equipo tienen derecho a protestar por cualquier de los hechos arriba señalados. Todas las protestas deben ser entregadas por escrito al Jefe de Playa, utilizando el formato disponible (ver Anexo 2). Ellas serán elevadas a las personas pertinentes para su solución, la cual será comunicada por el mismo medio. Quedando constancia de la observación, para revisión de la Directiva FENTA.

No serán admitidas protestas por puntajes durante un heat. Los puntajes otorgados por los jueces son irrevocables.

Protestas escritas, explicando desavenencias con otorgamiento de puntajes, adjuntando pruebas de video, pueden ser remitidas a la FENTA para su análisis. Ellas serán revisadas para su uso en futuros entrenamientos de jueces y para llamados de atención e incluso inicio de procesos ante la Directiva de la FENTA de ser necesario.

## **Juzgamiento**

El sistema de puntaje utilizado es del cero punto uno (0.1) al diez (10) y se divide en las siguientes escalas:

0.1	-	1.9	Malo
2.0	-	3.9	Pobre
4.0	-	5.9	Regular
6.0	-	7.9	Bueno
8.0	-	10	Excelente

Los jueces deben referirse a esta escala para establecer el puntaje adecuado para el primer intercambio de olas.

Los jueces deben tratar de recordar todas las olas calificadas para evitar subir los puntajes con el transcurrir del heat.

El último intercambio de olas del heat debe ser calificado basándose en el mismo criterio utilizado para el primer intercambio. La primera ola calificada determinará la escala que se utilizará a lo largo de toda la serie y debe mantenerse en la mente de los jueces como el elemento de comparación con las demás olas.

Los jueces deben concentrarse en la calificación individual de cada ola. El resultado final del heat debe ser el producto de todas las olas individuales calificadas.

Como todos los surfistas no corren cada ola de la misma manera, los jueces deben esforzarse por diferenciar los puntajes de todas las olas.

El conteo de olas debe ser cantado tan frecuentemente como sea posible durante el heat y mientras no haya competidores en ola.

Los jueces deben evitar ser influenciados por espectadores, comentaristas, amistades u otras influencias externas, y deben tener seguridad y confianza en sí mismos para mantener sus propias decisiones.

El juez, durante el heat, no se deben compartir las opiniones propias con los otros jueces.

### **Medios de comunicación durante la competencia.**

La FENTA prohíbe cualquier medio mecánico u electrónico (incluidos megáfonos), que conecten de alguna forma al competidor en el acto de competir contra terceros, durante cualquier evento oficial del calendario FENTA.

## **REQUISITO OBLIGATORIO PARA COMPETIR**

Contar con el Examen Covid-19 o Carnet de Vacunación.  
Presentarlo al Beach Marshal antes de recoger su licra de competencia.

## **REGLAS DE PREVENCIÓN SOBRE COVID 19**

Todas las personas que participen en los eventos de surf ya sean competidores, entrenadores, personal profesional y público en general están en la obligación de cumplir con los protocolos de prevención del covid 19 descritos a continuación:

- Uso constante de mascarilla en playa.
- Distanciamiento Social
- Desinfección de manos con alcohol
- Los competidores no están obligados a usar mascarilla dentro del mar.

## **DISCIPLINAS Y SANCIONES**

Se verán afectados a medidas de sanción disciplinaria cualquier deportista, dirigente u oficial del encuentro deportivo inscritos en nuestros registros, asociaciones o federación el cual se les sorprenda actuando en contra de los principios fundamentales del deporte como bebiendo alcohol o consumiendo cualquier tipo de sustancia ilícita y/o droga de cualquier tipo en el lugar de competencia.

Como a la vez cualquier conducta antideportiva de parte de los competidores, padres de familia, coach dentro o fuera del mar.

Los participantes tienen que tener una conducta intachable.

La sanción será evaluada por el Comité de Disciplina de la Federación, la cual deberá en forma interna enviar documento formal informando de la sanción adoptada por el caso en cuestión.

**TABLA DE PUNTAJES POR POSICIONES FINALES**

<u>LUGAR</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>LUGAR</u>	<u>PUNTOS</u>
1	1000	46	255
2	860	47	250
3	730	48	245
4	670	49	240
5	610	50	235
6	583	51	230
7	555	52	225
8	528	53	220
9	500	54	215
10	488	55	210
11	475	56	205
12	462	57	200
13	450	58	195
14	438	59	190
15	425	60	185
16	413	61	180
17	400	62	175
18	395	63	170
19	390	64	165
20	385	65	160
21	380	66	158
22	375	67	156
23	370	68	154
24	365	69	152
25	360	70	150
26	355	71	148
27	350	72	146
28	345	73	144
29	340	74	142
30	335	75	140
31	330	76	138
32	325	77	136
33	320	78	134
34	315	79	132
35	310	80	130
36	305	81	128
37	300	82	126
38	295	83	124
39	290	84	122
40	285	85	120
41	280	86	118
42	275	87	116
43	270	88	114
44	265	89	112
45	260	90	110

**Otros**

Toda propuesta de cambio a este reglamento debe ser remitida a la federación por escrito, sustentando los motivos del cambio de regla. Cualquier cambio al presente reglamento es una facultad del Comité Técnico de la FENTA, los cambios deberán ser anunciados en la página web oficial de la federación.

Para todos los aspectos que no están específicamente señalados en este reglamento interno, se utilizará el Libro de Reglas de la International Surfing Association (ISA)

El ranking nacional será uno de los factores, mas no el único, que servirá para determinar a los deportistas que representen al Perú en competencias internacionales con presencia de la selección nacional.

Lima, 27 de Mayo 2022.

Federación Deportiva Nacional de Tabla

# ANEXO 01



## FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CIRCUITO NACIONAL DE BODYBOARD 2022

Espacio para la foto

**Importante:** El diligenciamiento de esta ficha se pone a su disposición para facilitar el trámite de inscripción, como acudiente legal del menor de edad. Por favor diligenciar en letra legible.

### INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos completos :			
Tipo de Documento:	_____	No. Identificación:	_____
Fecha de Nacimiento:	_____	Lugar de nacimiento :	_____
Edad Actual:	_____	Ciudad de residencia:	_____
Correo electrónico:	_____	Teléfono:	_____
Club de procedencia _____			
¿Sufrir de alguna enfermedad?	SI ___ NO ___	¿Cuál?	_____
¿Toma algún medicamento?	SI ___ NO ___	¿Cuál?	_____
En caso de emergencia informar a:	_____	Teléfono	_____

### NOTA IMPORTANTE DEL CIRCUITO

Las edades son tomadas a partir del 1ro de enero del año de la participación. Los competidores Junior Damas y Varones no pueden cumplir 19 años de edad entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre del año en el que se realiza el evento.  
Para todas las categorías del Circuito NO HABRAN MIXTOS.  
Para todos los aspectos que no estén específicamente señalados en el reglamento interno, se utilizará el Libro de Reglas de la International Surfing Association (ISA).  
Toda propuesta de cambio al reglamento debe ser remitida a la federación por escrito, sustentando los motivos del cambio de regla. Cualquier cambio al presente reglamento es una facultad del Comité Técnico de la FENTA, los cambios serán anunciados en la página web oficial de la federación.

### MARCA CON UNA X LA(S) FECHA(S) A PARTICIPAR

1ERA FECHA: PUNTA ROQUITAS ( )

2DA FECHA: PLAYA ARICA ( )

3RA FECHA: PLAYA CHANCAY ( )

4TA FECHA: PLAYA SAN PEDRO ( )

### MARCAR CON UNA X LA(S) CATEGORÍA(S) EN LA(S) QUE HA DE PARTICIPAR

PRONE \_\_\_\_\_

OPEN VARONES ( )

JUNIOR VARONES ( )

OPEN DAMAS ( )

JUNIOR DAMAS ( )

DROP-KNEE (DK) \_\_\_\_\_

ABIERTO ( )

**INFORMACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO**

**Nombre y Apellidos del padre y/o apoderado** \_\_\_\_\_

**No. DNI** \_\_\_\_\_

**Dirección Residencia** \_\_\_\_\_

**Teléfono fijo** \_\_\_\_\_

**Celular** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico** \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

En mi calidad de representante legal del competidor registrado en esta ficha de manera libre y voluntaria, deseo que participe en el (los) evento(s) de Bodyboard del Circuito Nacional 2022, comprometiéndome a cumplir plenamente con los requisitos y reglamentos establecidos. Exonerando a la Federación Deportiva Nacional de Tabla de toda responsabilidad civil, laboral y de cualquier tipo. El que firma deja constancia de que asume el riesgo de cualquier lesión que pueda darse relacionados con su participación en los eventos del Circuito Nacional de Bodyboard 2022. Libera completamente y para siempre a la Federación Deportiva Nacional de Tabla, patrocinadores y organizaciones de los eventos. Con firmar la presente ficha, el firmante confirma que acepta cualquier tipo de riesgo o lesión o muerte, que se dé relacionado con los eventos."

Firma \_\_\_\_\_

Nombre del padre y/o apoderado del menor:

Tipo y número de identificación:

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

**NOTA IMPORTANTE:** Una vez realizado depósito de pago enviar copia del voucher y la ficha de inscripción ONLINE completada al correo electrónico: [inscripcionesbodyboard@fenta.com.pe](mailto:inscripcionesbodyboard@fenta.com.pe) para dar validez a la inscripción.

Costo: Categoría S/. 50.00

FORMA DE PAGO: Banco de Crédito del Perú (BCP)

BCP- 193-0618879-06H

A Nombre de: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TABLA

## ANEXO 02

<b>FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TABLA (FENTA) CIRCUITO NACIONAL DE BODYBOARD 2022 HOJA DE RECLAMO</b>	
NOMBRE DEL DEPORTISTA	
CATEGORIA	
FECHA DEL CIRCUITO	
RONDA Y HEAT	
TELEFONO:	CELULAR:
DIRECCION:	EMAIL:

